**EVALUACIÓN INTERNA DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “TRABAJO EN BENEFICIO DE TU COLONIA, APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS SIN EMPLEO A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA”**

1. **Información de referencia:**
	1. **Nombre de la Acción Social:** Trabajo en beneficio de tu colonia, apoyo económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria
	2. **Unidades responsables:** Alcaldía Álvaro Obregón , a través de la Unidad Administrativa Dirección General de Desarrollo Social y las unidades operativas Dirección de Apoyo a la Comunidad, Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo y Líder Coordinador de Proyectos de Operación de Programas para la Comunidad
	3. **Clave presupuestaria**: 4412 “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”
	4. **Año de inicio**: 2021
	5. **Antecedentes:**

“La Secretaría de Desarrollo Económico estima que el 5.7 por ciento de la población de Álvaro Obregón se encuentra en situación de desempleo. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el total de la Población No Económicamente Activa (PNEA) 314,242 personas que representa el 41.9 por ciento de la población total de la demarcación (749,982); de los cuales, 40.1 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 34.4 por ciento son estudiantes, 12.1 por ciento jubilados o pensionados, 3 por ciento personas con alguna limitación física o mental que le impide trabajar y 10.4 por ciento personas en otras actividades no económicas. Conforme al Índice de Desarrollo Social por colonia o barrio, 2010 realizado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la Alcaldía Álvaro Obregón existían 97 colonias con Bajo Índice de Desarrollo Social y 36 colonias con un Índice muy bajo, lo que significa que en estas colonias no cuentan o tienen un bajo componente como “Calidad y espacio de la vivienda” “Acceso a salud y seguridad social”, “Rezago educativo”, “Bienes durables”, “Adecuación sanitaria”, “Adecuación energética” lo que los hace vulnerables. Si a lo anterior, se le suma una situación externa como un desastre natural o una pandemia, el impacto económico y de vulnerabilidad social para estas poblaciones es aún mayor”

Sin duda este tema de salud tuvo y seguirá teniendo efectos negativos en la vida económica del país, por lo cual, es ineludible que el gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón apoye a las familias más vulnerables con acciones y recursos que puedan ayudar a sobrellevar esta situación de contingencia.

Por lo anterior, este Órgano Político Administrativo diseñó una acción social para que las personas con mayor estado de vulnerabilidad socioeconómica, acceda a un apoyo económico único que les permita cubrir necesidades elementales como pueden ser; medicamentos, insumos personales e incluso alimentos que beneficie a la economía familiar”

1.6 Objetivo general:

“Coadyuvar en la economía de hasta 2,510 facilitadores de servicios, habitantes de las colonias preferentemente de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social seleccionadas por esta alcaldía, que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica y/o en situación de desempleo y que quieran realizar actividades en corresponsabilidad con el gobierno de esta alcaldía, mediante el trabajo comunitario, el cual será remunerado por única ocasión”

1. Objetivos específicos:

Aminorar el impacto económico de los habitantes de la alcaldía que se han quedado sin empleo a causa de la emergencia sanitaria declarada en el país como consecuencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Garantizar el pleno disfrute y ejercicio del derecho a la Ciudad, Fomentar el disfrute de y uso de espacios públicos al aire libre para el desarrollo de movilidad y actividades físicas, Fomentar el trabajo comunitario y participativo de la ciudadanía en los espacios públicos, Reducir las desigualdades sociales, e impulsar la equidad socia

**Padrón de beneficiarios:** El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 15 de marzo de 2022, a continuación se adjunta el enlace electrónico <http://www.aao.gob.mx/wpcontent/uploads/2022/desarrollo_social/PADRONES_A_LA_GACETA.zip>.

1. Información presupuestal:

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto

|  |
| --- |
| Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto |
|  | 2020 | 2021 |
| Capítulo de gasto | A | E | A | E |
| 1000 | No autorizado | No autorizado | No autorizado | No autorizado |
| 2000 | No autorizado | No autorizado | No autorizado | No autorizado |
| 3000 | No autorizado | No autorizado | No autorizado | No autorizado |
| 4000 | No autorizado | No autorizado | 5,773,000.00 | 5,773,000.00 |
| Total | No autorizado | No autorizado | 5,773,000.00 | 5,773,000.00 |

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.

|  |
| --- |
| Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021 |
| Facilitadores de servicios | Apoyo único | Periodo | Costo total de la acción social | Ejercido |
| 2,510 | $2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N) | Del mes de marzo al 31 de agosto de 2021 | $5, 773,000.00 (cinco millones setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) | $5, 773,000.00 (cinco millones setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) |

1. Resultados

Se toma como referencia los indicadores determinados en los lineamientos de la Acción

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de****cálculo** | **Unidad de****medica** | **Frecuencia/periodo de****cálculo** | **Meta** | **Medios de verificación** |
| Propósito | Beneficia r a la población con necesidades básicas insatisfechas mediante actividades de mejora de las colonias en las que habitan | Beneficiar la economía de las personas que son participantes de la acción social. | Número de usuarios beneficia dos/ Número total de personas solicitantes x 100 | Apoyo | Mensual | 100% | Listado de beneficiarios Encuesta a beneficiarios |
| Componente | Apoyar a las personas que realicen las actividades de mejora para las colonias. | Porcentaje de usuarios beneficiados | Número de apoyos económicos entregados/número de apoyos solicitados x 100 | Apoyo | Mensual | 100% | Solicitud de acceso a la acción social |

Ante la verificación de los indicadores señalados anteriormente, se observa

Análisis de componente:

Usando como referencia las metas físicas se consideraron hasta 2,510 facilitadores de servicios de los cuales se entregaron 2471 que del 100% los usuarios beneficiarios detectados fueron 98.4%

Análisis de propósito:

De acuerdo a los lineamientos para la elaboración de acciones sociales se entiende por usuarios a las personas que reciben el servicio final de una acción social a través de la participación de facilitadores de servicios,

Metas físicas

* + 1. Bienes y/o servicios. Se contemplaban hasta 2,510 facilitadores de servicios, obtenido un total de 2471
		2. Evolución de la cobertura Se contemplaban hasta 2,510 facilitadores de servicios, obtenido un total de 2471
		3. Análisis de la cobertura:

A continuación se muestran los rangos de sexo de los facilitadores de servicio

1477

MUJERES

HOMBRES

994

El apartado de beneficiados se divide en seleccionados y la lista final beneficiados

**2471 Beneficiados**

**2510 Seleccionados**

En el siguiente apartado se muestran las colonias de las personas beneficiadas (facilitadoras del servicio)

Y por último la gráfica de rangos de edades de los beneficiados

VIII. Módulo de evaluación operativa

1. **Planeación y diseño**
2. Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño de la Acción, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores.

La Acción no se presentó modificaciones respecto a los objetivos, población, cobertura, metas, presupuesto e indicadores

1. ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México?

Como se menciona la Acción no se presentó modificaciones respecto a los objetivos, población, cobertura, metas, presupuesto e indicadores, por lo que no requirió otra aprobación por el COPLADE

1. ¿Cuáles fueron los cambios efectuados por los procesos de planeación de la Acción, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que se cuenta con información referente a cambios

1. **Difusión, Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios**
2. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por la Acción en materia de difusión?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que se cuenta con información referente a cambios

1. ¿Cómo cambio el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que se cuenta con información referente a cambios

1. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia? La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que se cuenta con información referente a cambios
2. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios? En los lineamientos de operación de la Acción Social se menciona que el registro de aspirantes se realizará al aire libre, sin sugerir alguna plataforma
3. ¿Cómo resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso a la Acción aumentó o decreció?

No se encuentra evidencia del aumento o descenso en el proceso de incorporación.

1. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que se considera que no hubo gastos adicionales

1. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior?

La acción Social “Trabajo en beneficio de tu colonia, apoyo económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria”, no se considera de continuidad para el ejercicio 2022

1. **Producción y entrega de bienes y servicios**
2. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior de la Acción, derivadas de la contingencia sanitaria?

No se encuentra evidencia de formación y capacitación derivada de la contingencia sanitaria

1. ¿Qué componentes, actividades o tareas de la Acción se dejaron de realizar y como fueron reemplazadas?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que las actividades o tareas se contemplaron de acuerdo a la situación.

1. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar la Acción?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica que se vivía por lo que la operación ya se contemplaba

1. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que los materiales tanto del equipo de protección como el utilizado para las actividades expiraron su uso por los servicios brindados

1. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que se consideraron los recursos

1. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios de la Acción (entregadas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que se tenían contemplados los tiempos, sin embargo en los recibos entregados se observa que fueron a destiempo de lo programado

1. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades de la Acción?

Se implementó la sana distancia de 1.5 metros de entre personas, uso obligatorio y permanente de cubrebocas, uso de gel con alcohol con una concentración igual o superior a 70% e información respecto a las medidas de prevención de contagio.

1. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del la Acción?

De acuerdo a los lineamientos para garantizar la entrega del apoyo económico se dará seguimiento con procedimientos internos de control, a través de sistemas de información, documentación, reportes o informes

1. **Seguimiento y monitoreo de las actividades**
2. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del Acción

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que el mecanismo y seguimiento ya se había contemplado.

1. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios?

No se observan cambios en los formatos de registro y seguimiento

1. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación de la Acción?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que se el distanciamiento se contempló con los lineamientos

1. **Identificación de estrategias y fortalezas de la Acción**
2. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por la Acción Social durante el ejercicio fiscal?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que cambios operativos no se observan

1. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y como fueron resueltos?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica por lo que cambios operativos no se observan

1. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados?

La implementación de la acción buscaba realizar actividades en corresponsabilidad entre la población que se quedó sin empleo a causa de la pandemia, sin embargo se observa se consideró ese criterio en su totalidad.

1. ¿Qué aspecto la Acción fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos?

La Acción fue programada con atención a la situación epidemiológica, sin embargo se ve desatendido en su totalidad las personas que se quedaron sin empleo y el territorio objetivo

1. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por la Acción de forma más sostenible?

No se encuentra evidencia sobre algún elemento que motive ser retomada la Acción.

|  |
| --- |
| Matriz de Hallazgos y Reconocimientos |
| Categorías | Hallazgos | Recomendaciones |
| 1. Planeación y diseño
 | 1. Si bien fue una acción social en atención a la vulnerabilidad que se vivía por la situación epidemiológica se observa que su ejecución pudo efectuarla el área pertinente a lo económico
 | 1. Centrar la acciones sociales de acuerdo a su área |
| 1. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios
 | 2. De acuerdo a los análisis previos y mostrados en las gráficas la selección se utilizó el rango preferentemente para la selección por territorio, es decir que no todos los beneficiados son de la alcaldía Álvaro obregón3. De igual forma respecto a la ocupación se señala que es dirigido para las personas sin empleo, lo cual se observa no todos los beneficiados cuentan con esta característica | 2. Utilizar los métodos objetivos planteados para el criterio de selección3. Utilizar los métodos objetivos planteados para el criterio de selección |
| 1. Producción y entrega de bienes y servicios
 | 4. Según los antecedentes administrativos cotejados el apoyo único otorgado no se otorgó dentro los plazo establecidos, | 4. Cumplir con lo establecido a los lineamientos de operación |
| 1. Seguimiento y monitoreo
 | 5.La encuesta a beneficiados no se encuentra estadísticamente realizada | 5. Cumplir con la totalidad de indicaciones establecidas |
| 1. Identificación de estrategias y fortalezas
 | 6. La estrategia de atender a la población es certera ya que atiende la finalidad de una acción social | 6. Como se ha señalado seguir la línea determina y estipulada de los lineamientos de operación |

IX. Fortalecimiento

IX.1 Recomendaciones

1. Centrar la acciones sociales de acuerdo a su área
2. Utilizar los métodos objetivos planteados para el criterio de selección
3. Cumplir con lo establecido a los lineamientos de operación
4. Cumplir con la totalidad de indicaciones establecidas
5. Como se ha señalado seguir la línea determina y estipulada de los lineamientos de operación

X. Matriz FODA